

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
CONVENCION N DE S

ACTA DE LIQUIDACION

En Convención, Norte de Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025 se reunieron **ALIRO ANTONIO NORIEGA SANTIAGO** en representación del concejo Municipal en su calidad de presidente del concejo, y **MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO**, representante legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente acta y proceder a liquidar el contrato en referencia, cuyos aspectos fundamentales se detallan a continuación:

CONTRATO No.	MC-001-2025
No. DE PROCESO	MC-001 -2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.
NIT	901.453.675-3
R. L.	MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO
CC	37.336.309 DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CONCEJO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD – 0043 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025
RUBRO	2.1.2.02.02.006.002 MATERIALES Y SUMINISTROS
PRECIO INICIAL	\$11.000.000
VALOR ADICIONAL	\$0
PRECIO FINAL	\$11.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO	\$0
PLAZO INICIAL	TRES (3) DÍAS
PLAZO FINAL	TRES (3) DÍAS

Concejo Municipal

Palacio Municipal – Parque Los Libertadores Cra 6ª N°4-14

Email: concejo@convencion-nortedesantander.gov.co hconcejoconvencion@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
CONVENCION N DE S

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALIRIO ANTONIO NORIEGA SANTIAGO C.C. N° 13.374.821

OBSERVACIONES: Las actividades y obligaciones contractuales del CONTRATISTA, se desarrollaron y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

PAZ Y SALVO: Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a **PAZ y SALVO** de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia.

SANCIONES: No se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes aceptan la liquidación que esta contiene, y se liberen mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del CONTRATO DE SUMINISTRO No **MC-001-2025**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

ALIRIO ALFONSO NORIEGA SANTIAGO
C.C. N° 13.374.821 DE CONVENCION
Presidente H. Concejo

MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO
R. L. GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.
NIT 901.453.675-3
C.C. 37336309 DE OCAÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO MUNICIPAL
CONVENCION N DE S**